



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN  
AL CICLISTA Y AL PEATÓN (FONACIPE)  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024  
23 DE JULIO DE 2024**

# 2a

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO  
PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN**

**23 DE JULIO DE 2024**



**1.- BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

<b>LISTA DE ASISTENCIA</b>		
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	<b>FIRMA DE TITULAR</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE</b>
<b>MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA</b> SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO		
<b>MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ</b> SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VOCAL Y PRESIDENTE SUPLENTE		 Karla Portales Ruiz
<b>MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA</b> SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ		 Ing. Hugo Flores Sánchez
<b>DRA. MARINA ROBLES GARCÍA</b> SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ		 Lic. Jacobo Herrera Ojeda
<b>LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO</b> SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ		
<b>LIC. OMAR BUTRÓN FOSADO</b> SUBSECRETARIO DE EGRESOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ		 Lic. Armando Ojeda
<b>LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS</b> DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ		 Enrique Pochet
<b>ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA</b> DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ		 Diana Loreta Contreras Vargas



LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
<b>LIC. ADRIÁN GAMERO MONTIEL</b> GERENTE JURÍDICO FIDUCIARIO EN EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE C.V.		Brenda Patricia Yareno 
<b>MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA</b> SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMISARIOS E INVITADO PERMANENTE		Ana Elsi Estrada Guena 
<b>LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ</b> DIRECTORA DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INVITADA		
<b>LIC. MARÍA GUADALUPE RANGEL LOZANO</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INVITADA		 Sra. María Guadalupe Rangel Lozano SAOAC
<b>MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INVITADO		 Claudia Sánchez Ibarrera
<b>LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO</b> SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INVITADO		 José Manuel Calva Merino
<b>MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI</b> ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y COORDINADOR DEL FIDEICOMISO		
<b>MTRA. ANA MARÍA MORALES CHÁVEZ</b> ASESOR "B" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SECRETARIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO		



## 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de la Matriz Multicriterio para la Jerarquización de Proyectos de Infraestructura Vial - Ciclista con recursos del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón 2024, así como de la cartera de proyectos que se desprende de ésta.
4. Aprobación de la realización del "Proyecto Ejecutivo, Plan de Ayala, en el tramo comprendido de Santa Cruz Meyehualco a Eje 5 Sur, Alcaldía Iztapalapa", por un monto de hasta \$695,992.00 (seiscientos noventa y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M. N.), con cargo al patrimonio del Fideicomiso e instrucción al Coordinador para obtener la suficiencia presupuestal para ejecutarlo.
5. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una adición líquida por la cantidad de \$758,115.71 (setecientos cincuenta y ocho mil ciento quince pesos 71/100 M. N.), en el fondo 141235 "No etiquetado ingresos propios - ingresos propios - ingresos propios de entidades paraestatales/organismos - 2023 - líquida de remanentes de principal", provenientes de recursos disponibles en el Patrimonio del Fideicomiso y que corresponden a remanentes del ejercicio 2023, en las partidas del gasto 3391 "Servicios profesionales, científicos técnicos integrales y otros" por \$568,148.00 (quinientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M. N.) con el fin de llevar a cabo el "Proyecto Ejecutivo, Plan de Ayala, en el tramo comprendido de Santa Cruz Meyehualco a Eje 5 Sur, Alcaldía Iztapalapa"; así como en la partida 3411 "Servicios financieros y bancarios" por \$189,967.71 (Ciento ochenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 71/100 M. N.) con el fin de llevar a cabo el pago correspondiente por honorarios fiduciarios, en el área funcional 356 196 E196 "Servicios Integrales de Movilidad para Ciclistas y Peatones".
6. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una adición compensada en la partida de gasto 3391 "Servicios profesionales, científicos técnicos integrales y otros" por la cantidad de \$127,844.00 (ciento veintisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) en el fondo 111140 "No etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2024-Original de la URG". Así como una reducción compensada en la partida de gasto 3411 "Servicios financieros y bancarios" por la cantidad de \$127,844.00 (ciento veintisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) en el fondo 111140 "No etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2024-Original de la URG".



**ACUERDO: FONACIPE/01/02/EXTRAORDINARIA/2024**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, LAS FRACCIONES V INCISOS A) NUMERAL 3 Y C) SUBINCISO II) NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.**

**MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

**MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y  
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**DRA. MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

  
**Karla Portales Ruiz**

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

  
**Lic. Jacobo Herrera Olvera**

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

  
**Ing. Hugo Flores Sánchez**

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**



**LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**LIC. OMAR BUTRÓN FOSADO**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE  
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA**  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

*Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FONACIPE/01/02/EXTRAORDINARIA/2024 aprobado en la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, del Comité Técnico del FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.*



**3. APROBACIÓN DE LA MATRIZ MULTICRITERIO PARA LA JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL - CICLISTA CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN 2024, ASÍ COMO DE LA CARTERA DE PROYECTOS QUE SE DESPRENDE DE ÉSTA.**

El FONACIPE, en conjunto con la Dirección General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México presenta la “Matriz Multicriterio para la Jerarquización de Proyectos de infraestructura vial ciclista financiados con recursos del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón” (anexo 1), a fin de que se implemente la metodología y los criterios necesarios para programar la meta física de los proyectos financiados por el FONACIPE, a efecto de generar una adecuada programación del gasto.

De dicho documento se desprende la Cartera de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2024 (anexo 2), con base en una metodología aplicable a diversos proyectos con criterios específicos, respecto a 1. Infraestructura; 2. Demanda potencial; y 3. Contexto territorial.

A partir de estos criterios se definió la siguiente Cartera de Proyectos:

Número	Tipo IC	Vía	Tramo	Alcaldías	Sentidos	Longitud
1	Ciclovía	Eje 3 Poniente VII	Gauss - Paseo de la Reforma	Miguel Hidalgo / Cuauhtémoc	1	1.7
2	Ciclovía	Plan de Ayala	Santa Cruz Meyehualco - Eje 5 Sur	Iztapalapa	2	3.6
3	Ciclovía / Bus Bici	Eje 1 Oriente Andrés Molina Enríquez	Eje 3 Sur - Eje 5 Sur	Cuauhtémoc / Iztacalco	2	6.2
4	Ciclovía / Bus Bici	Eje 2 Oriente H. Congreso de la Unión	Eje 3 Sur - Cecilio Robelo	Venustiano Carranza	2	3.6

En ese sentido se pone a consideración del Comité Técnico del FONACIPE la aprobación de la Matriz Multicriterio para la Jerarquización de Proyectos de Infraestructura Vial - Ciclista con recursos del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón 2024, así como de la cartera de proyectos que se desprende de ésta.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**ACUERDO: FONACIPE/02/02/EXTRAORDINARIA/2024**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64, 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVII Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS PRIMERA, CUARTA, QUINTA, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN II Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS REGLAS PRIMERA, OCTAVA, DÉCIMA CUARTA, FRACCIONES I, III Y V, DÉCIMA QUINTA, FRACCIÓN II, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA, VIGÉSIMA QUINTA, FRACCIÓN II Y VIGÉSIMA SEXTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LA MATRIZ MULTICRITERIO PARA LA JERARQUIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL - CICLISTA CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN 2024, ASÍ COMO DE LA CARTERA DE PROYECTOS QUE SE DESPRENDE DE ÉSTA.****

**MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE*

**MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**DRA. MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

*Karla Portales Ruiz*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

*Lic. Jacobo Herrera Olvera*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

*Ing. Hugo Flores Sánchez*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**



**LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**LIC. OMAR BUTRÓN FOSADO**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE  
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA**  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FONACIPE/02/02/EXTRAORDINARIA/2024 aprobado en la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, del Comité Técnico del FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.



**4. APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO, PLAN DE AYALA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO A EJE 5 SUR, ALCALDÍA IZTAPALAPA”, POR UN MONTO DE HASTA \$695,992.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EJECUTARLO.**

Con base en el puntaje alcanzado (conforme a la matriz multicriterio anexo 1) por cada una de las cuatro propuestas de la Cartera de Proyectos aprobada mediante acuerdo **FONACIPE/02/02/EXTRAORDINARIA/2024** para atender las necesidades de la infraestructura vial ciclista con recursos del FONACIPE para el año 2024. El tramo con mayor factibilidad de ser desarrollado es el correspondiente a la propuesta, Vía “Plan de Ayala”, Tramo: Santa Cruz Meyehualco - Eje 5 Sur. Este tramo tuvo en conjunto mayores puntuaciones por la superación de una mayor cantidad de barreras urbanas, además de que se encuentra en una zona de alto potencial de demanda de viajes ciclistas y cruza por zonas de alta densidad de empleo respecto del resto de propuestas, como se muestra a continuación:

Evaluación de los tramos propuestos por variable-criterio

Criterio	Variable	Calificación			
		1	2	3	4
Infraestructura	A1	10.5	10.5	10.5	10.5
	A2	10.5	10.5	7.4	7.4
	A3	4.9	4.9	4.9	4.9
	A4	4.9	4.9	4.9	7.0
Demanda	B1	18.0	18.0	12.6	12.6
	B2	8.4	8.4	8.4	8.4
Contexto territorial	C1	9.8	9.8	14.0	9.8
	C2	7.0	2.5	2.5	4.9
	C3	4.9	14.0	14.0	14.0
<b>Evaluación total criterios</b>		78.9	83.5	79.1	79.5
<b>Jerarquía</b>		4	1	3	2

La descripción del Proyecto, se encuentra abordada en la Nota Informativa NI-SICP-24-29 (anexo 3) remitida por la Dirección General de Planeación y Políticas mediante oficio SM-SPPR-DGPP-1636-2024



(anexo 4), por lo que como se puede ver en la Matriz multicriterio y la Cartera de Proyectos 2024, a este proyecto es uno de los de mayor puntaje en los criterios de priorización, e igualmente cumple con el presupuesto asignado al FONACIPE para el ejercicio fiscal 2024.

Para llevar a cabo el proyecto se suscribirá un Convenio de Colaboración entre el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón ("FONACIPE") y la Secretaría de Movilidad ("SEMOVI") en la que la SEMOVI, a través de la Dirección de Gestión de Proyectos de la Movilidad de la Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación ("DGPM") y la Dirección General de Administración y Finanzas ("DGAYF") quienes llevarán a cabo el procedimiento de contratación correspondiente y ejecutará el proyecto, el Fideicomiso cubrirá los pagos correspondientes a los gastos del proyecto hasta por \$695,992.00 (seiscientos noventa y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M. N.), y la "SEMOVI" supervisará la ejecución del proyecto.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité aprobar la realización del "Proyecto Ejecutivo, Plan de Ayala, en el tramo comprendido de Santa Cruz Meyehualco a Eje 5 Sur, Alcaldía Iztapalapa", por un monto de hasta \$695,992.00 (seiscientos noventa y cinco mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M. N.), con cargo al patrimonio del Fideicomiso e instrucción al Coordinador para obtener la suficiencia presupuestal para ejecutarlo.

Handwritten signatures in blue ink, including a large 'y' at the top, a circled '13', and several other initials and marks.



**ACUERDO: FONACIPE/03/02/EXTRAORDINARIA/2024**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58 FRACCIÓN I, 63 Y 154 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR ELQUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES III, VIII, Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN XIII Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES I, VII Y IX, Y DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV Y X DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES IV, PUNTOS III, VIII Y X; V, INCISO C) APARTADO I, NUMERALES 4 Y 10 Y FRACCIÓN VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL “PROYECTO EJECUTIVO, PLAN DE AYALA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO A EJE 5 SUR, ALCALDÍA IZTAPALAPA”, POR UN MONTO DE HASTA \$695,992.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO E INSTRUYE AL COORDINADOR PARA OBTENER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EJECUTARLO.**

\_\_\_\_\_  
**MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

*Karla Portales Ruiz*

\_\_\_\_\_  
**MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y  
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

*Lic. Jacobo Herrera Olvera*

\_\_\_\_\_  
**DRA. MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**  
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN  
AL CICLISTA Y AL PEATÓN (FONACIPE)  
**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**  
23 DE JULIO DE 2024

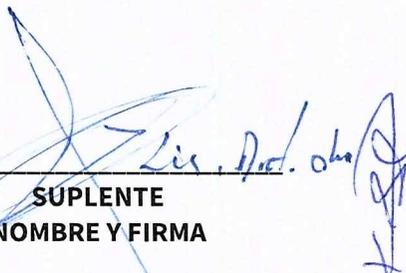
**MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

  
**Ing. Hugo Flores Sánchez**  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**LIC. OMAR BUTRÓN FOSADO**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

  
**Lic. Bertha María Elena Gómez Castro**  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE  
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

  
**Arturo Martínez Salas**  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

**ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA**  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS  
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

  
**Diana Lidia Contreras Vargas**  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

*Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FONACIPE/03/02/EXTRAORDINARIA/2024 aprobado en la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, del Comité Técnico del FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.*



**5. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA ADICIÓN LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$758,115.71 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS 71/100 M. N.), EN EL FONDO 141235 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS - 2023 - LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL", PROVENIENTES DE RECURSOS DISPONIBLES EN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y QUE CORRESPONDEN A REMANENTES DEL EJERCICIO 2023, EN LAS PARTIDAS DEL GASTO 3391 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS" POR \$568,148.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL "PROYECTO EJECUTIVO, PLAN DE AYALA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO A EJE 5 SUR, ALCALDÍA IZTAPALAPA"; ASÍ COMO EN LA PARTIDA 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS" POR \$189,967.71 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 71/100 M. N.) CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL PAGO CORRESPONDIENTE POR HONORARIOS FIDUCIARIOS, EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 E196 "SERVICIOS INTEGRALES DE MOVILIDAD PARA CICLISTAS Y PEATONES".**

Con el objetivo de ejercer los remanentes del ejercicio fiscal 2023 del Fideicomiso y llevar a cabo el "Proyecto Ejecutivo, Plan de Ayala, en el tramo comprendido de Santa Cruz Meyehualco a Eje 5 Sur, Alcaldía Iztapalapa" conforme al acuerdo **FONACIPE/03/02/EXTRAORDINARIA/2024** y, considerando que existen recursos disponibles en el patrimonio del Fideicomiso, se somete a consideración del Comité Técnico instruir al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una adición líquida por la cantidad de \$758,115.71 (setecientos cincuenta y ocho mil ciento quince pesos 71/100 M. N.), en el fondo 141235 "No etiquetado ingresos propios - ingresos propios - ingresos propios de entidades paraestatales/organismos - 2023 - líquida de remanentes de principal", provenientes de recursos disponibles en el Patrimonio del Fideicomiso y que corresponden a remanentes del ejercicio 2023, en las partidas del gasto 3391 "Servicios profesionales, científicos técnicos integrales y otros" por \$568,148.00 (quinientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M. N.) con el fin de llevar a cabo el "Proyecto Ejecutivo, Plan de Ayala, en el tramo comprendido de Santa Cruz Meyehualco a Eje 5 Sur, Alcaldía Iztapalapa"; así como en la partida 3411 "Servicios financieros y bancarios" por \$189,967.71 (Ciento ochenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 71/100 M. N.) con el fin de llevar a cabo el pago correspondiente por honorarios fiduciarios, en el área funcional 356 196 E196 "Servicios Integrales de Movilidad para Ciclistas y Peatones".



**ACUERDO: FONACIPE/04/02/EXTRAORDINARIA/2024**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 106 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; REGLA 92 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 y 59 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X, Y XVI; DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA, DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES IV Y XIII, Y DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, X, ASÍ COMO, XVI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C), APARTADO i), NUMERALES 4 Y 10, Y VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA ADICIÓN LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$758,115.71 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS 71/100 M. N.), EN EL FONDO 141235 "NO ETIQUETADO INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS - 2023 - LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL", PROVENIENTES DE RECURSOS DISPONIBLES EN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y QUE CORRESPONDEN A REMANENTES DEL EJERCICIO 2023, EN LAS PARTIDAS DEL GASTO 3391 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS" POR \$568,148.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL "PROYECTO EJECUTIVO, PLAN DE AYALA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO A EJE 5 SUR, ALCALDÍA IZTAPALAPA"; ASÍ COMO EN LA PARTIDA 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS" POR \$189,967.71 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 71/100 M. N.) CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL PAGO CORRESPONDIENTE POR HONORARIOS FIDUCIARIOS, EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 E196 "SERVICIOS INTEGRALES DE MOVILIDAD PARA CICLISTAS Y PEATONES".****

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'al', 'B', 'd', 'y', 'r', 'C']*

\_\_\_\_\_  
**MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**  
*[Handwritten signature]*  
**Karla Portales Ruíz**

\_\_\_\_\_  
**MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y  
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**



**DRA. MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

**MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

**LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

**LIC. OMAR BUTRÓN FOSADO**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS EN LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

**LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE  
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

**ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA**  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS  
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

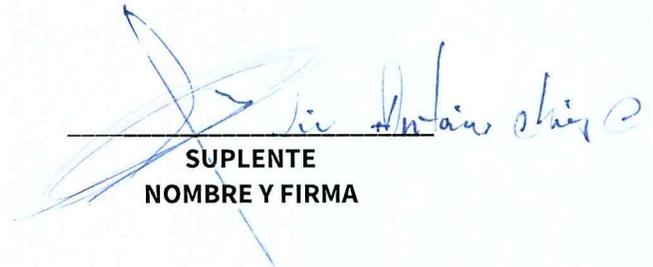
  
Lic. Jacobo Herrera Olvera

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

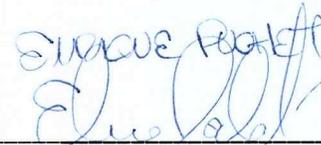
  
Ing. Hugo Flores S.

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

  
Lic. Arturo Olvera

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA



SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

  
Dana Lidia Contreras Vargas

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FONACIPE/04/02/EXTRAORDINARIA/2024 aprobado en la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, del Comité Técnico del FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.



**6. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA ADICIÓN COMPENSADA EN LA PARTIDA DE GASTO 3391 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS" POR LA CANTIDAD DE \$127,844.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) EN EL FONDO 111140 "NO ETIQUETADO RECURSOS FISCALES-FISCALES-FISCALES-2024-ORIGINAL DE LA URG". ASÍ COMO UNA REDUCCIÓN COMPENSADA EN LA PARTIDA DE GASTO 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS" POR LA CANTIDAD DE \$127,844.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) EN EL FONDO 111140 "NO ETIQUETADO RECURSOS FISCALES-FISCALES-FISCALES-2024-ORIGINAL DE LA URG".**

Con el objetivo de dotar de suficiencia presupuestal la partida de gasto 3391 "Servicios profesionales, científicos técnicos integrales y otros" por la cantidad de \$127,844.00 (ciento veintisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) en el fondo 111140 "No etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2024-Original de la URG". Así como una reducción compensada en la partida de gasto 3411 "Servicios financieros y bancarios" por la cantidad de \$127,844.00 (ciento veintisiete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) en el fondo 111140 "No etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2024-Original de la URG".



**ACUERDO: FONACIPE/05/02/EXTRAORDINARIA/2024**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 106 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; REGLA 92 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 y 59 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X, Y XVI; DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA, DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES IV Y XIII, Y DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, X, ASÍ COMO, XVI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C), APARTADO i), NUMERALES 4 Y 10, Y VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA ADICIÓN COMPENSADA EN LA PARTIDA DE GASTO 3391 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS" POR LA CANTIDAD DE \$127,844.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) EN EL FONDO 111140 "NO ETIQUETADO RECURSOS FISCALES-FISCALES-FISCALES-2024-ORIGINAL DE LA URG". ASÍ COMO UNA REDUCCIÓN COMPENSADA EN LA PARTIDA DE GASTO 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS" POR LA CANTIDAD DE \$127,844.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) EN EL FONDO 111140 "NO ETIQUETADO RECURSOS FISCALES-FISCALES-FISCALES-2024-ORIGINAL DE LA URG".****

**MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

*[Firma manuscrita]*  
Karla Portales Ruiz

**MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**  
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN  
AL CICLISTA Y AL PEATÓN (FONACIPE)  
**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**  
23 DE JULIO DE 2024

**DRA. MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

*C. Jacobo Herrera Olvera*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**MTR. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

*Ing. Hugo Flores Sánchez*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**LIC. OMAR BUTRÓN FOSADO**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

*Lic. Araceli R.*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE  
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**ING. ADRIANA CARDONA ACOSTA**  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS  
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

*Diana Lidia Contreras Vargas*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

*Las presentes firmas constituyen parte integrante del acuerdo FONACIPE/05/02/EXTRAORDINARIA/2024 aprobado en la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, del Comité Técnico del FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.*